



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13222-2024

Autorización de la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1, de la Sede Regional del Atlántico

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante la sesión n.º 557-2024 celebrada el 20 de marzo 2024, la Asamblea de la Sede Regional del Atlántico acordó proponer a la Vicerrectoría de Docencia la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1.
2. Durante la sesión n.º 557-2024 celebrada el 20 de marzo 2024, la Asamblea de la Sede Regional del Atlántico aprobó el documento plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, en el cual constan los grados máximos de virtualidad para cada uno de los cursos.
3. Mediante el oficio SA-D-784-2024, la Dirección de la Sede Regional del Atlántico solicitó a la Vicerrectoría de Docencia la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1.
4. Bajo el artículo 5 de la sesión n.º 40-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, el Consejo Nacional de Rectores dictaminó y autorizó la propuesta de la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, Sede Regional del Atlántico.
5. A través del oficio CEA-2529-2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1, Sede Regional del Atlántico; que contiene el análisis de virtualización de cursos.



CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1, Sede Regional del Atlántico, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, así como satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la creación del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1, Sede Regional del Atlántico, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-54-2024**, a partir del **I ciclo 2025**.
2. Aprobar la nueva estructura curricular de la carrera de Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Avalar el grado máximo de virtualidad de los cursos del plan de estudios del tramo de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1, Sede Regional del Atlántico, conforme se indica en el anexo 1 de esta resolución.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13222-2024

Página 3

4. La Unidad Académica deberá atender las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular elaborado por el Centro de Evaluación Académica, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
5. Las Unidades Académicas que ofertan la carrera de Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnología, código 600210, número de plan 1 deberán implementar el mismo plan de estudios; razón por la cual deberán tomar las provisiones necesarias para que los cambios autorizados mediante esta Resolución sean oportunamente divulgados y atendidos en igualdad de condiciones entre dichas Unidades.
6. Las implicaciones presupuestarias que derivan de esta propuesta curricular se sustentan con base en lo indicado en el contenido del Informe Curricular CEA-54-2024.

NOTIFÍQUESE A:

Sede Regional del Atlántico
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Oficina de Registro e Información
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 29 de noviembre de 2024

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

DUS



ANEXO 1

GRADO MÁXIMO DE VIRTUALIDAD DE LOS CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TRAMO DE LA LICENCIATURA EN FORMACIÓN EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIADOS CON TECNOLOGÍA, CÓDIGO 600210, NÚMERO DE PLAN 1, SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO

Sigla	Nombre del curso	Grado de virtualidad
FT-0001	TALLER DE MULTIPEDAGOGÍAS	BIMODAL
FT-0002	TALLER DE MULTIPEDAGOGÍAS EMERGENTES	BIMODAL
FT-0003	INTERACCIÓN HUMANA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD	VIRTUAL
FT-0004	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN: CORPORALIDAD EN EL APRENDIZAJE CON TECNOLOGÍAS	VIRTUAL
FT-0005	INNOVACIÓN CURRICULAR Y DIDÁCTICA TECNOLOGÍA	VIRTUAL
FT-0006	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN CON TECNOLOGÍA I	VIRTUAL
FT-0007	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN CON TECNOLOGÍA II	VIRTUAL
FT-0008	EVALUACIÓN DE AMBIENTES DE FORMACIÓN MEDIADOS CON TECNOLOGÍA	VIRTUAL